



“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”
UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISPE TITO DE CUSCO
ESCUELA SUPERIOR AUTÓNOMA DE BELLAS ARTES “DIEGO QUISPE TITO” DEL CUSCO
RESOLUCIÓN DE LA COMISION ORGANIZADORA

N° 216-2022-UNDQT/CO

Cusco, 04 de mayo del 2022.

Visto, el MEMORANDUM N° 0162-2022-UNDQT/PCO-SG, REGLAMENTO Y CRONOGRAMA DE CONCURSO DE CONTRATO DOCENTES 2022-I, ACUERDO DE COMISION ORGANIZADORA y demás documentos que se adjuntan a la presente Resolución;

CONSIDERANDO:

Que, la Escuela Superior Autónoma de Bellas Artes “Diego Quispe Tito” del Cusco, hoy Universidad Nacional Diego Quispe Tito, de acuerdo a los alcances de la Leyes N°s 24400 Ley de Autonomía, 30220 Ley Universitaria, 30597 Ley de Denominación, 30851 Ley de Aplicación, Decreto Supremo N° 014-2018-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 004-2019-MINEDU, Decreto Supremo N° 111-2019-EF y Decreto Supremo N° 15-86-ED, goza de autonomía normativa, de gobierno, académica, económica y administrativa, por lo que está facultada a tomar acciones orientadas para el logro de sus fines y objetivos institucionales;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 004 – 2019 – MINEDU, se resuelve constituir la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Diego Quispe Tito y la Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU que aprueba la Norma Técnica denominada “Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución”, con prerrogativa y autoridad que concede emitir resoluciones en ámbitos de su competencia, de acuerdo al literal e) Numeral 6.1.3 de la Norma Técnica citada;

Que, mediante INFORME N° 166-2022-UNDQT/PCO-VPA, el Vicepresidente Académico (e), remite el Reglamento del Concurso Público para la contratación de Docentes en el semestre académico 2022 – I, razón por la cual, se solicita la respectiva aprobación de parte de la Comisión Organizadora;

Que, mediante MEMORÁNDUM N° 162-2022-UNDQT/PCO-SG, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Diego Quispe Tito, comunica que aprobó por UNANIMIDAD, el REGLAMENTO DEL CONCURSO PUBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2022 – I, que contiene las Normas y procedimientos para la selección de personal y provisión de plazas docentes de contrato por concurso público de aptitudes y méritos semestre 2022-I; asimismo se aprobó el cronograma del concurso, por lo cual, es necesario expedir la correspondiente Resolución, y;

Estando a lo dispuesto por la Vicepresidencia Académica y autorizado por el Presidente de la Comisión Organizadora y en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N°. 24400 Ley de Autonomía, 30220 Ley Universitaria, 30597 Ley de Denominación, 30851 Ley de Aplicación, Resolución Viceministerial 004-2019 - MINEDU, D.S. N° 15-86-ED y D.S N° 111– 2019;



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR EL REGLAMENTO DEL CONCURSO PUBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2022 – I “Normas y procedimientos para la selección de personal y provisión de plazas docentes de contrato por concurso público de aptitudes y méritos”, de la Universidad Nacional Diego Quispe Tito, que forma parte de la presente Resolución y contiene lo siguiente: 9 capítulos, 30 Artículos y 6 Disposiciones Complementarias Finales.

ARTICULO SEGUNDO. - DISPONER a la Vicepresidencia Académica de la Universidad Nacional Diego Quispe Tito, la aplicación y cumplimiento del REGLAMENTO DEL CONCURSO PUBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2022–I “Normas y procedimientos para la selección de personal y provisión de plazas docentes de contrato por concurso público de aptitudes y méritos”, de la Universidad Nacional Diego Quispe Tito.

ARTICULO TERCERO. - DISPONER la publicación de la presente resolución en la página Web y Portal de Transparencia.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
"DIEGO QUISPE TITO"
PRESIDENTE
[Signature]
Lic. Carlos Hugo Aguilar Carrasco
PRESIDENTE DE LA COMISION ORGANIZADORA



UNIVERSIDAD NACIONAL
"DIEGO QUISPE TITO"
COMISION ORGANIZADORA
[Signature]
Lic. José Luis Fernández Salcedo
Vice Presidente de Investigación de la Comisión Organizadora UNDQT

UNIVERSIDAD NACIONAL
"DIEGO QUISPE TITO" DE CUSCO
SECRETARIA GENERAL
[Signature]
Dr. Justino Angel Mendoza Guzmán
SECRETARIO GENERAL

